

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto del año Dos Mil Veintidós. (2022)

1 – **ADMITIR** la renuncia del poder otorgado por la señora ESPERANZA MAHECHA CHARRY, a la Dra. MARTHA GUTIERREZ SANCHEZ, conforme a la manifestación precedente.

2 – La renuncia no pone término al poder sino 5 días después de presentada, de lo cual ha sido enterada a su poderdante demandante.

3 – Téngase en cuenta la declaración de paz y salvo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NANCY LUCIA MORENO H.

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado	
No. <u>93</u>	hoy
El Secretario, <u>24 AGO 2022</u>	
<u>CPS</u>	